

ELECTRÓNICA, CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO, MEDIOS SOCIALES Y GRABACIÓN DURANTE SU DIVORCIO

Durante su divorcio, debe tomar precauciones adicionales para proteger sus cuentas electrónicas, de correo electrónico y de redes sociales. Muchos clientes han insinuado la sensación de ser rastreados antes de iniciar su divorcio. Aunque es raro, es posible que su cónyuge haya activado programas en sus teléfonos o computadoras para rastrear sus comunicaciones y su paradero. Si tiene serias preocupaciones, avisenos y podemos hablar más sobre sus opciones.

Una preocupación son las cuentas de correo electrónico y redes sociales. A veces, se comparten las contraseñas o el navegador guarda las contraseñas. Es importante que cambie sus contraseñas en este momento para evitar un acceso innecesario y posiblemente costoso al otro cónyuge.

Nuestras comunicaciones entre nosotros, sobre la estrategia del caso, sus derechos, ofertas de conciliación, son estrictamente confidenciales, pero pueden perderse si otros encuentran nuestras comunicaciones o las comparte. Abstente de decir lo que piensas con demasiada libertad o con frecuencia en Facebook o Twitter. Esa información muy bien podría tener un impacto negativo en su caso, dependiendo de cuáles sean los problemas en su caso. El mejor consejo es no decir nada sobre su caso en las redes sociales. Si el otro cónyuge tiene redes sociales, vigílelas si puede y conserve cualquier evidencia que beneficie su caso.

Además, tenga mucho cuidado con TODAS las comunicaciones escritas a CUALQUIERA durante este momento crucial. Esto significa mensajes de texto, mensajes de chat o correos electrónicos al otro cónyuge, suegros o amigos. Estas comunicaciones se pueden usar en su contra en la corte y probablemente se puedan descubrir si la otra parte las persigue a través de las reglas de descubrimiento de la corte. Siempre trate de ser respetuoso, cortés y "la persona más grande" cuando envíe mensajes a su cónyuge. No seas, debido a la distancia, la desconexión se sienta envalentonado para hacer comentarios sarcásticos, despectivos y abrasivos.

En Oregón, está permitido grabar una conversación telefónica con otra persona sin advertirle que se está grabando, pero usted debe ser parte de la conversación. Los dispositivos de grabación en cinta se pueden encontrar en tiendas como BestBuy o en aplicaciones en su teléfono. Sin embargo, tenga mucho cuidado con lo que diga, ya que lo que diga y cómo lo diga estará bajo el mismo microscopio que el del otro cónyuge si se usa en la corte. También es apropiado que un juez u otro abogado pida que se reproduzca toda la grabación para tener más contexto.

Esperamos que nuestros recursos e información sirvan de lo mejor para su caso y su éxito.